

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 27 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.579.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 23 de Junio.

Gracia y Justicia.—Reales decretos, fecha 14, conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, que con multa de 500 pesetas impuso la Audiencia de Oviedo por falsedad á Francisco Alvarez, José Garcia, Victoriano Alvarez, Ramón Garcia y Joaquín Alvarez; por la de seis meses de arresto mayor la de nueve años cuatro meses y un día de prision mayor, 550 pesetas de multa é inhabilitacion para cargos publicos y derechos politicos, que impuso la de Palencia á Domingo Guzón por falsedad electoral, y por la de tres meses de arresto mayor la de ocho años y un día de prision mayor y 500 pesetas de multa á que en la misma causa fueron condenados Alejandro Garcia y Francisco Páramo.

Marina.—Real orden de 9 de Mayo, dictando varias disposiciones, en vista de una exposicion de la junta de la Marina mercante acerca del servicio que deben prestar á bordo de los buques de guerra los pilotos meritorios y alumnos de náutica inscritos, cuando sean llamados al servicio de las armas en clase de marineros por no alcanzarle ya la excecion.

Gobernacion.—Real orden, fecha 20, declarando que las disposiciones del decreto de 19 de Mayo último sobre reclusion de dementes, no altera en nada las que rigen acerca del pago de estancias de aquellos, ni del lugar ó asilo, Respecto á los reclusos antes de dicho decreto, se instruirán á la mayor brevedad los expedientes para legalizar su situacion, y cuando los sujetos á observacion no puedan ser asilados en los establecimientos provinciales ó municipales de la capital ó pueblos á que corresponden, serán trasladados á otros ó á manicomios particulares, bajo la responsabilidad y por cuenta de sus familias, si la tuviesen, y fuesen pudientes, ó por cuenta de la provincia.

Quando algun presunto demente sin familia ó representacion legal diese con su libertad peligro en su casa ó en la calle y la autoridad creyese urgente su reclusion, podrá acordarla en el acto el gobernador ó el alcalde segun los casos, aunque disponiendo que en el término de veinticuatro horas se cumplan las formalidades de aquel decreto. Si terminado el plazo de la observacion de un presunto demente, su familia no acudiese al juzgado ó se opusiera á la reclusion, el alcalde ó el gobernador promoverán de oficio el expediente y los tribunales resolverán acerca de la clausura definitiva, á menos que la familia, tutor ó curador se hagan cargo de su custodia.

Impresiones parlamentarias.

Apenas con tiempo para cambiar sus impresiones los notables de la oposicion liberal, el Sr. Cánovas llega al Congreso del Senado, y en breves palabras declara que el Rey ha desistido de su viaje á Murcia por consejo, no solo del gobierno, sino de otros hombres notables (en el acto el Sr. Sagasta pide la palabra), y por tanto, que los ministros han retirado el anuncio de sus dimisiones.

Por esta sencilla, pero importante declaracion, se traba el debate entre los Sres. Cánovas y Sagasta, escuchado, durante dos horas y media que en él se emplearon, con esquisita atencion.

Pronto se ha visto la intencion del Sr. Cánovas.

Todo su plan se ha reducido, á veces con arte y otras con menos fortuna, á huir del debate de la crisis y de la cuestion concreta del viaje á Murcia, para llamar la atencion del adversario y del público hácia otros asuntos; y al efecto tomó desde luego un tono agresivo, diciendo que las oposiciones no querian discutir; que lo que dijo el marqués de la Habana, el sábado en el Senado, no se acomoda

daba á la actitud del Sr. Sagasta; que éste habia tenido la imprevision de que le sorprendieran los sucesos de Badajoz; que habia abdicado ante los demócratas; que la democracia y el sufragio universal eran incompatibles con el orden, con la monarquía, y otras cosas por el estilo, entre ellas el traspies que dió buscando el cierre de las tiendas en disgustos con las factorías militares, que todas tiraban, como hemos dicho, á embrollar el debate y á sacarlo de sus cauces propios y naturales.

Pero el Sr. Sagasta, además de tener razon, estaba ayer tarde con grandes medios de palabra y mucha fortuna, y sin desatender á los fuegos de flanco que se le hacian, concentró todo su empuje en el asunto principal, haciendo comprender, una y otra vez, los errores y timideces del gobierno en lo del viaje á Murcia.

Su tercer discurso, sobre todo, ha sido un modelo de sobriedad, de dialéctica y de energia, pues apartándose de amplificaciones ociosas, cada frase contenia un cargo, y en cada período iba resuelta una cuestion.

La intervencion de la democracia en el gobierno de los pueblos, incluso en los gobiernos monárquicos; el recuerdo de la conducta del Sr. Cánovas con la izquierda, que contradice todo lo que ayer ha dicho—porque creia hacer daño—sobre la democracia y el sufragio universal; el paralelo entre sus imprevisiones y las del Sr. Cánovas; la feliz réplica en lo del cierre de las tiendas; la increpacion al Sr. Villaverde; y finalmente, la valentía del párrafo último; todo junto constituye una oracion elocuente y admirable, que justifica perfectamente el entusiasmo con que ha sido recibida por sus amigos politicos y por el público de las tribunas; como asimismo explica la palidez de la rectificacion que luego vino del Sr. Cánovas.

En cuanto á la intervencion rápida del Castelar, afirmando que la democracia es incompatible con la Monarquía, es un concepto que puede admitir el Sr. Cánovas, haciendo por cierto con esto, un flaco servicio á la Monarquía, pero que los hechos contradicen en Italia, Bélgica é Inglaterra; y que lo haya emitido el Sr. Castelar, tiene su explicacion y su intencion, que comprenderian los conservadores, si no estuvieran tan obcecados.

Al concluir el último encuentro de los señores Sagasta y Cánovas; el resultado parlamentario era tan favorable al primero, que varios diputados de la minoría, habrian deseado que se terminara el debate, dejando que los ministros fueran ó no á Murcia, segun su voluntad, pero quedaban, sin embargo, cabos y detalles, que merecian más examen; y de aqui la interpelacion del marqués de Sardoal, y el planteamiento del debate politico.

El discurso del marqués de Sardoal, ha sido de una grande intencion y de una acerbidad muy acentuada.

El Sr. Albareda ha intervenido tam-

bien en el debate, para confirmar lo del Sr. Sagasta sobre las cargas de la Guardia civil el sábado por la tarde, al salir entre siete y ocho por la calle de Alcalá; y despues ha hablado bien el Sr. Becerra, declarándose de acuerdo con el Sr. Sagasta, y por último, ha defendido su conducta el Sr. Villaverde; volvió á hablar el señor Albareda; interviniendo tambien los Sres. Romero Robledo, Silvela y Celleruelo.

La salud pública.

Casos de ayer en Madrid:

Dolores Jareño Martinez, de sesenta años, casada: vivia, Ronda de Toledo, núm. 4, bajo.

Antonia Nuñez Jareño, de veintinueve años, casada, hija de la anterior, y domiciliada en la misma casa.

Juan Maria Feijóo, de sesenta años, viudo, jornalero; vivia en una casa de pobres del inmediato pueblo de Tetuan.

Los tres han ingresado en el hospital.

Segun el parte oficial de la *Gaceta*, ayer hubo en Madrid seis casos, tres que nosotros publicamos ayer y los siguientes:

Angel Relaño, de sesenta años, habitante en la Cuesta de la Descarga, núm. 7.

Ignacio Bonafonte, de cinco años, Ercilla, 5, bajo, y Ana Gargollo, de treinta y cuatro años, San Andrés, 1, duplicado, 4.

De estos tres, falleció á las pocas horas Angel Relaño.

En provincias.

El parte oficial del cólera que hoy publica la *Gaceta* es el siguiente, relativo á las últimas veinticuatro horas, hasta las doce de la noche de ayer:

«Provincia de Castellon.—Bechi, dos invasiones y una defuncion.—Burriana, 7 y 3.—Chilches, 6 y 3.—Moncofar, tres y tres.—Segorbe, 24 y ocho.—Villarreal, 46 y dos.—Villavieja, 12 y seis.

Provincia de Murcia.—Murcia, 82 invasiones y 29 defunciones.—En la huerta de dicha ciudad, 134 y 48.—Albudeite, dos invasiones.—Alcantarilla, 12 y ocho.—Alguazas, 14 y tres.—Archena, seis y una.—Beniel, cinco y cuatro.—Campos, seis y tres.—Caravaca, una invasion.—Cartagena, una defuncion en su término municipal en un individuo procedente de Murcia.—Centí, una y dos.—Cotillas, cinco y cuatro.—Lorca, tres invasiones en la huerta.—Lorqui, dos invasiones.—Molina, 16 invasiones.

Provincia de Valencia.—Valencia, 27 invasiones y 15 defunciones.—Benimaclot, 15 y 15.—Benimamet, 3 y 3.—Albalat de la Ribera, 3 invasiones.—Albalat de Taronchers, 1 invasion.—Alberique, 7 invasiones y 1 defuncion.—Alboraya, 20 y 8.—Alicira 6 y 1.—Alicudia de Carlet, 1 y 1.—Alfajar, 9 y 2.—Alginet, 5 y 1.—Alfara del Patriarca, 6 y 3.—Alfarp, 2 invasiones.—Algemés, 4 invasiones y 4 defunciones.—Almácer, 6 y 4.—Benaguacil, 14

y 1.—Benifayó de Espioca, 19 y 8.—Bétera, 21 y 6.—Buñol, 8 y 6.—Burjasot, 1 defuncion.—Campanar, 3 invasiones y 4 defunciones.—Carcagente, 3 y 4.—Carcer, 2 invasiones.—Carlet, 8 invasiones.—Cheste, 3 invasiones y 1 defuncion.—Corvera de Alcira, 16 y 16.—Cullera, 19 y 10.—Masalfar, 8 invasiones.—Masanasa, 3 invasiones.—Mislata, 1 invasion y 1 defuncion.—Mogente, 6 invasiones.—Moncada, 3 invasiones y 1 defuncion.—Museros, 4 y 3.—Náguera, 3 y 1.—Paterna, 5 y 1.—Paiporta 2 y 2.—Peñalva, 1 y 2.—Pueblo Nuevo del Mar, 44 y 28.—Puig, 5 y 1.—Puzol, 10 y 2.—Rafal-Buñol, 1 invasion.—Real de Montroig, 3 invasiones y 1 defuncion.—Ribarroja, 7 y 3.—agunto, 37 y 15.—Sedavi, 12 invasiones.—Silla, 8 invasiones y 4 defunciones.—Sueca, 10 y 4.—Tabernes de Valldigna, 6 y 17.—Torrente, 9 y 1.—Torres Torres, 11 y 8.—Villanueva de Castellon, 4 y 1.—Villanueva del Grao, 4 y 2.

En Murcia.

La epidemia decrece visiblemente, á juzgar por los telegramas de las últimas cuarenta y ocho horas; y segun opinion facultativa, si no llueve no tardará en desaparecer.

Las medidas arbitrarias de los alcaldes son un entorpecimiento para restablecer la salud pública, y agiavan la miseria.

El gobernador impone multas, entrega á los alcaldes á los tribunales y manda la Guardia civil á los pueblos para que se cumplan los preceptos legales.

Aumenta la necesidad de los alimentos; las gallinas han subido á 50 reales par, y se sienten los efectos del hambre.

Se han dado al alcalde facultades extraordinarias para conjurar la cuestion de subsistencias.

De los vocales que componen la junta de Sanidad, no han quedado en Murcia mas que cuatro. Los demás han emigrado.

Los jueces municipales de la capital han sido procesados por abandono de destino. El magistrado de la Audiencia, Sr. Garcia, se ha encargado del juzgado de la Catedral por no haber quien lo desempeñe. Se han ausentado tambien los sustitutos de los magistrados, lo que hace imposible puede constituirse tribunal.

Entre los muertos anteayer á consecuencia del cólera, se cuenta al señor Valcárcel, oficial del gobierno civil.

Se han recibido en la capital noticias desagradables de Orihuela.

Han sido invadidos el hospital, la cárcel y la calle de la Trapera por primera vez.

Han fallecido tres Hermanas de la Caridad, y de los Guardias civiles enfermos, uno ha fallecido en Churruca y está grave el cabo de Bemañon.

Se ha acordonado el pueblo de Molina, que se halla infestado.

Estas son las noticias telegráficas que publican algunos periódicos de la mañana que completamos con las

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETTAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo, escrófulas, anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento, debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias, fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Príncipe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392'.

CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLLOT et C.^s, 41, rue Richelieu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en BARCELONA, Dormitorio San Francisco 3.

VENTA DE VALORES Á PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisición de distintas **Obligaciones Francesas** garantizadas por el Estado y negociables en todas las plazas de Europa, las del **Crédit Foncier**, las de la **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscriptor el pago inmediato del valor de la Obligación, sino concediéndole para ello, **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 ptas.)

Luego de haber pagado el suscriptor la **primera mensualidad** entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo, y al propio tiempo, disfruta de todos los **sorteos**, de los **premios** que se concede á la **amortización** verificadas por el **Crédit Foncier, Ville de Paris**, etc., que pueden ser de **200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000** pesetas en metálico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscriptor el **legítimo cupon** del título adquirido.

Para suscripciones é informes dirigirse á D. Vicente Abad en Almería, calle de Bilbao, número 1.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieren.

Detanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almancen, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermúdez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozo.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos
de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

BOMBONES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la *Compañía Fabril «Singer»* acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Imeria.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria
GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euego de todos sistemas.

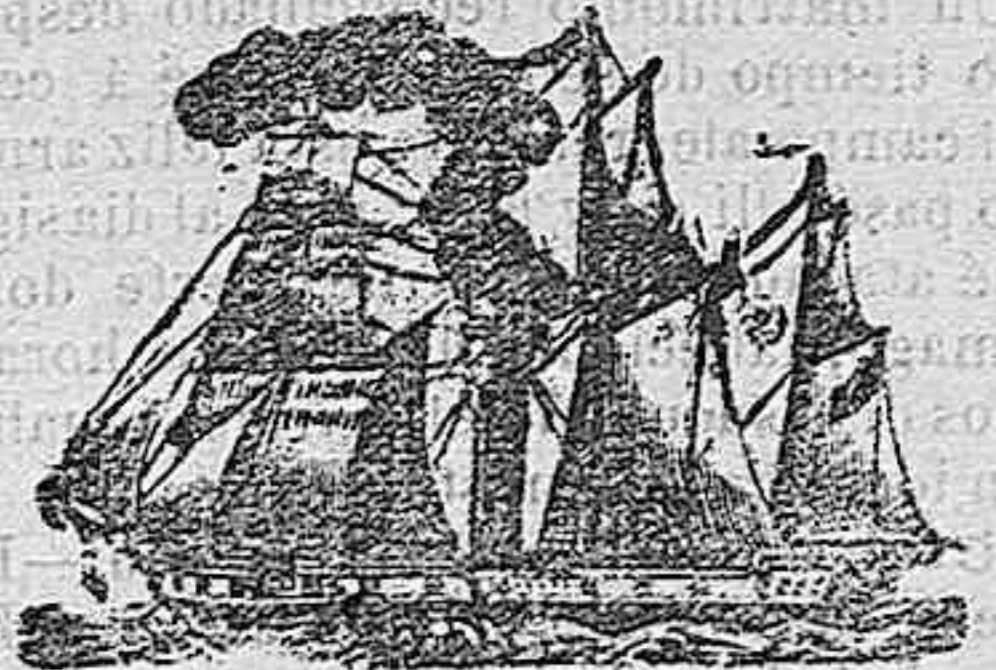
Libros en blanco y rayados para el comercio, sobras y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

Denticina infalible

Los saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extinguen diarrea y accidentes, rebuñece á los niños y los desencanija. Una caja. 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla

Gibraltar y Tánger.

VAPORES ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA

de seguros marítimos.

La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.